



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA TORRE DEL MAR – VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Jorge Martín Pérez, Presidente de Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía,

Hace saber: Que la Junta de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2026, acordó aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía; y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública encontrándose el mismo a disposición del público en la Secretaría General de esta entidad durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de edictos electrónico de la sede electrónica de la Mancomunidad, así como en el portal de transparencia de esta a los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones y sugerencias se entenderá elevado a definitivo, continuando el procedimiento en la forma legalmente establecida.

Torre del Mar, 19 de marzo de 2026.

El Presidente, Jorge Martín Pérez.

1101/2026